

# POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

15 Julio de 2025

Veolia Colombia y Panamá establece la presente política para sus colaboradores, y terceros externos; consciente del manejo de información confidencial de todas sus partes interesadas, dentro del desarrollo de las actividades propias de la organización. En ese sentido se compromete a clasificar la información para salvaguardar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información en el desarrollo de sus actividades.

Esta política, y todo el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, deben cumplir los requisitos legales y normativos aplicables a la organización en el ámbito de la seguridad de la información y protección de datos personales, como también con las obligaciones contractuales.

La Directora País declara que en la implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, se contará con el apoyo de los recursos adecuados para lograr todos los objetivos establecidos en esta Política, como también para cumplir con todos los requisitos identificados.

El Oficial de Seguridad de la Información, debe asegurarse que todos los Colaboradores y Terceros, como también las partes interesadas, cumplan con esta política y se comunique a nivel interno y externo a todos los involucrados.

A continuación se describen los conceptos, objetivos y controles básicos para la gestión de la seguridad de la información en la Organización:

## Terminología básica sobre seguridad de la información

- **Confidencialidad:** característica de la información por la cual solo está disponible para personas o sistemas autorizados.
- **Integridad:** característica de la información por la cual solo es modificada por personas o sistemas autorizados y de una forma permitida.
- **Disponibilidad:** característica de la información por la cual solo pueden acceder las personas autorizadas cuando sea necesario.
- **Seguridad de la información:** es la preservación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
- **Sistema de gestión de seguridad de la información:** parte de los procesos generales de gestión que se encarga de planificar, implementar, mantener, revisar y mejorar la seguridad de la información.
- **Trazabilidad:** se refiere al establecimiento de mecanismos que permitan obtener registros de autorización, uso y modificación de la información incluyendo características como quién la uso, en qué momento se dio uso, entre otras.

- **Clasificación:** Determinar el nivel de tratamiento de la información acorde a su naturaleza y procesamiento.
- **Autenticidad o no repudio:** contempla la posibilidad de verificar o corroborar que quien hace uso de la información si es quien dice ser y es irrefutable su identidad.

## Objetivos y Medición

Los objetivos generales para el sistema de gestión de seguridad de la información son los siguientes:

- a. Fortalecer la protección de los activos de información mediante la implementación de controles alineados con los requisitos de seguridad establecidos en la Norma ISO/IEC 27002:2022, los cuales serán predeterminados según el alcance y necesidades de la Organización.
- b. Fortalecer la cultura organizacional en seguridad de la información mediante la sensibilización y capacitación continua a los empleados y terceros sobre el SGSI, la ciberseguridad y las buenas prácticas y el fortalecimiento de la cibercultura corporativa.
- c. Establecer controles eficaces para la gestión de amenazas y vulnerabilidades que permitan identificar, analizar, monitorear y responder proactivamente a posibles ciberataques e incidentes de seguridad, con el fin de reducir riesgos y fortalecer la postura de ciberseguridad de la organización.
- d. Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios, normativos y corporativos, y promover la mejora continua del SGSI; a partir de acciones correctivas y de mejora con base en los hallazgos derivados de auditorías e inspecciones técnicas, entre otras fuentes de información.

## Controles y responsabilidades de la Seguridad de la Información

El proceso de estructurar y establecer controles (protección) está definido en la metodología de evaluación y tratamiento de riesgos.

Los controles seleccionados y su estado de implementación se detallan en la Declaración de aplicabilidad.

Las responsabilidades para el SGSI son las siguientes:

- La Dirección País es la responsable de garantizar que el SGSI sea implementado y mantenido de acuerdo con esta política y de garantizar que todos los recursos necesarios estén disponibles.
- El Oficial de Seguridad de la Información es el responsable de la coordinación operativa del SGSI, como también de informar su desempeño.
- La Dirección País y el Oficial de Seguridad de la Información deben revisar el SGSI al menos una vez por año o cada vez que se produzca una modificación significativa. El objetivo de las verificaciones por parte de la dirección es establecer la conveniencia, adecuación y eficacia del SGSI.
- El Oficial de Seguridad de la Información identifica las necesidades de capacitación y concientización de los Colaboradores sobre seguridad de la información, articulando con el

área de recursos humanos los planes de capacitación y realizando los seguimientos del cumplimiento de los objetivos del SGSI.

- La protección de la integridad, disponibilidad y confidencialidad de los activos es responsabilidad del propietario de cada activo.
- Todos los incidentes o debilidades de seguridad deben ser informados al Oficial de Seguridad de Información
- El Oficial de Seguridad de la Información definirá en materia de seguridad qué información relacionada será comunicada a qué parte interesada (tanto interna como externa), por quién y cuándo.
- El Oficial de Seguridad de la Información es el responsable de adoptar e implementar el plan de capacitación y concientización de los responsables de la implementación, operación y administración del sistema gestión de seguridad de la información.
- Los colaboradores de Veolia acatarán las políticas de seguridad de la información en aras de la protección de la Seguridad de la Información.

La presente política será revisada y actualizada de forma anual a partir de su entrada en vigencia o antes si cambios de tipo estratégico de la organización lo requieren.



**Judith Buelvas Pérez**  
Directora País Colombia Panamá